



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2023, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria. (2023062244)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de concurso-oposición (DOE núm. 111, de 10 de junio de 2022), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 32 del III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 35, de 22 de febrero de 2021), se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados:

DNI	Apellidos y Nombre	Destino
***4785**	MORGADO COLLADO, MARÍA ÁNGELES	PFI0497. Jefe/a Negociado Unidad Departamental. Secretaría Administrativa. Escuela de Ingenierías Industriales.
***3973**	FANEGA RIVERO, BEGOÑA	PFR0074. Puesto Base de Administración. Secretariado de Relaciones Internacionales.
***2163**	SÁEZ CUENCA, ALFONSO	PFV0905. Gestor/a de Calidad. Facultad de Veterinaria.
***0424**	ARROYO MONTES, MARÍA PRADO	PFR0152. Jefe/a de Negociado de Títulos. Sección de Títulos Oficiales y Planificación Académica. Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.
***2737**	BALSERA FERNÁNDEZ, MARÍA EUGENIA	PFR0101. Jefe/a de Negociado de Pagos y Tesorería. Sección de Presupuestos y Tesorería. Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
***2344**	LÓPEZ ROMERO, JOSÉ CLAUDIO	PFR0081. Jefe/a de Negociado de Contratación I. Sección de Contratación y Compras. Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio.
***7364**	RUEDA DÍAZ, ALEJANDRO	PFR0108. Gestor/a de Calidad. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.



Conforme a lo previsto en la base 9.1 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 30 de mayo de 2023.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

• • •